



En la Ciudad de Gáldar a 8 de noviembre de 2.010, siendo las 19,30 horas, se reúnen en el Club de la Tercera Edad de Gáldar los miembros del Consejo de Sostenibilidad que a continuación se relacionan: como Presidente, Don Teodoro C. Sosa Monzón, Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Gáldar, Dña Encarnación Ruiz Alonso, Concejala de Urbanismo y Medio ambiente, Dña María J. Mato Páez, técnica de la Concejalía de Participación Ciudadana, asistidos de la Secretaria accidental del Ayuntamiento, Doña Candelaria Guerra Pulido. Así mismo asisten 33 miembros de la asamblea de un total de 89.

Habiendo, por tanto, quórum suficiente para su válida constitución, se pasó a dar comienzo al desarrollo del orden del día circulado al efecto y objeto de la convocatoria.

Inicia la sesión el Sr. Alcalde, diciendo: *“vamos a dar comienzo a la asamblea ordinaria del Consejo de Sostenibilidad Municipal que se celebra en nuestro municipio y que ha sido convocada para este mes de noviembre, en el marco de los actos programados con motivo de la Semana de la Democracia Local.*

*Como presidente de este máximo órgano de participación ciudadana y como alcalde quiero agradecerles en primer lugar su presencia en esta asamblea, así como la labor que vienen desarrollando en cada una de las comisiones trabajo que contempla este consejo.*

*Una labor que pone de manifiesto la participación ciudadana en la vida municipal de Gáldar y en aquellos asuntos locales que creemos imprescindibles para mejorar la calidad de vida de nuestro municipio.*

*Basándonos en los principios de la agenda 21 local, esta asamblea espero que, una vez más, reafirme el vinculo que existe entre la administración local y la ciudadanía.*

*Esta sesión incluye en el orden del día el balance de ejecución del plan de acción integral y varias propuestas de contenido medioambiental, junto a otros temas de interés que tienen que ver con el funcionamiento y organización de este órgano.*

*Sin mas dilación doy paso a la Sra. Secretaria para que proceda a la lectura de los puntos que vamos a tratar.”*



---

## **1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LAS ACTAS ANTERIORES.**

Se somete a aprobación las actas de las sesiones celebrada los días 7/05/2009 y 01/03/2010, que son aprobadas por unanimidad con la abstención de Don Juan Sosa.

## **2.- INFORME SOBRE LAS ALTAS Y BAJAS DEL FICHERO DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL.**

Toma la palabra la técnica D<sup>a</sup> María Mato para dar cuenta de lo siguiente:

### **BAJAS**

Juan José Sosa Gil Representante de APEGALDAR  
Natividad Amalia Bargo Álamo  
José Antonio García Moreno  
Francisca Cristina Marrero

### **NOMBRAMIENTOS**

SIC Canarias nombra como suplente de Cristóbal Rodríguez a Gema Mendoza  
UGT sustituye a su actual representante Dulce M<sup>a</sup> Quintana Cárdenes por Eduardo Mederos Sosa.

## **3.- PROPUESTA, PARA SU APROBACIÓN, DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE SOSTENIBILIDAD MUNICIPAL.**

Continúa D<sup>a</sup> María Mato en esta intervención para explicar la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Sostenibilidad Municipal.

Como todos podrán recordar, la primera convocatoria de la última sesión asamblearia del pasado mes de febrero se quedó sin efecto por falta de quórum, por lo que se tuvo que posponer el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para una posterior sesión que tuvo lugar finalmente en marzo.

En dicha sesión, se incorporó el punto del orden del día, “*revisar el reglamento del Consejo*”, con el objetivo de introducir elementos de mejora en el funcionamiento del mismo. Elementos que permitan una mayor operatividad, flexibilidad, eficacia, y por supuesto, que no se volviera a bloquear de nuevo las sesiones asamblearias por la falta de quórum.

La concejalía de participación ciudadana tras realizar un estudio del reglamento, ha elaborado un conjunto de propuestas de mejora que fueron presentadas, trabajadas y consensuadas, el pasado 21 de octubre, en un taller participativo. A partir de unos objetivos que nos hemos fijado para mejorar el funcionamiento del Consejo, explicaré las propuestas de mejoras introducidas en el reglamento:



- **POTENCIAR EL CARÁCTER SOCIAL DEL CONSEJO:** incorporando como función la de fomentar la apertura del Foro Ciudadano a toda la población, en especial a aquellos colectivos socialmente desfavorecidos o minorías ajenas a la gestión municipal.

- **GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA.**

Cuando comenzamos a elaborar el reglamento dimos por hecho que los consejos municipales de participación existentes en el municipio deberían tener representación en el Consejo, de ahí, que el art. 6 “miembros de la asamblea”, recoja la representación del consejo municipal de patrimonio, del consejo escolar de educación y del consejo de salud.

Se propone sustituir el apartado de este artículo a través del siguiente: *“un representante por cada órgano de participación municipal territorial/sectorial”*. Dejando en manos de estos órganos la iniciativa de formar parte del Consejo, con lo que pensamos que proporcionará una mayor garantía en su participación e implicación.

Se pretende lo mismo con la sustitución del art.6.7 “un representante del equipo de atención primaria de la zona básica de salud de Gáldar” por el de “un representante por cada organismo público que por el desempeño de sus funciones esté relacionado con la vida municipal de Gáldar, que así lo soliciten”.

Por otro lado, se sustituye el art. 6.9*“todos los miembros de la Corporación Municipal”*, por *“Los grupos políticos en igual proporción a la que ostenten en las Comisiones Informativas Municipal.”* Pasando de 21 concejales miembros a 7 miembros.

Se incorpora la regulación de la pérdida de la condición de miembro por la falta de asistencia a las sesiones de la asamblea, de al menos la mitad más una, de las sesiones ya sean ordinarias o extraordinarias, que se celebren en el año.

Las personas que han perdido la condición de miembro por esta disposición deberán esperar un año a partir de la fecha de notificación de su baja como miembro del Consejo para volver a solicitar la inscripción de miembro de la asamblea dentro del periodo que establece el art 17.2. Los dos primeros meses posteriores a cada asamblea ordinaria y como novedad se ha incorporado una fecha (mes de noviembre de cada año)

- **REDUCIR LA RIGIDEZ DEL CONSEJO DOTANDO DE MAYOR FLEXIBILIDAD, OPERATIVIDAD Y DINAMISMO EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES ASAMBLEARIAS**

Respecto al quórum, se suprime que éste se deba mantener en toda la sesión, y se incorpora que si en la primera convocatoria no existiera el quórum necesario según lo dispuesto en el número anterior, se entenderá convocada



automáticamente en segunda convocatoria con un quinto del número legal de los miembros. Es decir, pasaríamos de 1/3 a 1/ 5.

Para ofrecer una mayor operatividad y agilidad a la hora de canalizar las propuestas ciudadanas y el trabajo encomendado por el Consejo. Se propone que la sesión ordinaria, se celebre al menos una vez al año, preferentemente en el primer semestre de cada año. Con ello, se quiere garantizar que a parte de que una vez al año se celebre una sesión ordinaria, el resto de las sesiones se fijen según los asuntos que vayan surgiendo en el año sin tener que esperar a la fecha prefijada de las sesiones ordinarias. como se encuentra establecido (dos veces al año en el mes de abril y octubre)

Por otra parte, se propone la incorporación de un nuevo artículo art. 24 *Dinámica de las sesiones de la Asamblea*, que abre la posibilidad de trabajar en las sesiones con metodologías participativas evitando así la rigidez del método que hemos estado utilizando hasta ahora. Lo ideal es ajustar la dinámica de las sesiones asamblearias a los asuntos que se van a tratar. De ahí, que se incorpore la posibilidad de adoptar acuerdos a través de técnicas participativas, potenciando así el consenso frente a las votaciones donde siempre hay ganadores y vencidos. (En contra del espíritu de la participación ciudadana)

Por otra parte, se incorpora que la parte técnica de la concejalía de participación ciudadana tenga iniciativa de revisar el reglamento para subsanar cualquier debilidad que observe en el proceso de trabajo.

- **POTENCIAR EL INTERÉS Y LAS INICIATIVAS COLECTIVAS FRENTE A LAS INDIVIDUALES**

Incorporando en las funciones del portavoz ciudadano de las comisiones ciudadanas, que todas las intervenciones que realice el/la portavoz ciudadano/a como tal, deberán ser debatidas y consensuadas con los miembros de la comisión ciudadana que representa. Además de que el nombramiento de los portavoces se tendrá que renovar cada año.

- **DAR CARÁCTER PERMANENTE A LAS COMISIONES CIUDADANAS Y PREMIAR EL TRABAJO DE SUS PARTICIPANTES**

Incorporando en el art, 12 que regula las comisiones de trabajo un apartado que diga:

Las comisiones de trabajo tendrán fija cinco áreas temáticas de trabajo vinculadas a la Agenda 21 Local: Dar carácter permanente a las comisiones. Continuidad en el trabajo de las comisiones.

1. Medio ambiente y lucha contra el cambio climático
2. Bienestar Social
3. Modelo de Desarrollo
4. Salud.
5. Cultura y Patrimonio



Respecto a la asistencia de la asamblea, se incorpora la posibilidad de asistir a las sesiones asamblearias con voz pero sin voto todas aquellas personas que han participado la mitad más uno de las reuniones de las comisiones de trabajo que han estudiado los temas del orden del día de dicha sesión asamblearia.

- **INTRODUCIR LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS COMO CANAL DE COMUNICACIÓN**

La gestión de la solicitud y de la baja en el fichero de miembros de la asamblea la podrán realizar por escrito dirigido a la Concejalía de Participación Ciudadana en el registro general del ayuntamiento de Gáldar, o bien, por correo electrónico, siempre y cuando en el documento conste la firma original del interesado/a.

Las convocatorias de las sesiones de la Asamblea, las citaciones a los miembros del mismo y los borradores de las actas de las sesiones anteriores, se podrán realizar por los siguientes medios: correo postal, vía telefónica y/o medios telemáticos (página Web ayuntamiento, correo electrónico). Fluidez en comunicación y ahorro de papel.

---

- **REFLEJAR QUIEN DEBE CANALIZAR Y COMUNICAR LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL CONSEJO.**

Se incorpora estas funciones a la figura del presidente a través de los apartados:

- a) Transmitir, ejecutar y realizar las decisiones acordadas en el seno del Consejo.
- b) Interesar a los departamentos municipales o, en su caso, a otras administraciones de las iniciativas y acuerdos adoptados.

- **GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DATOS**

Art. 22 Protección de datos de carácter personal.

Cuando la información al ciudadano se refiera a los datos de carácter personal que afecten de alguna forma a la intimidad de las personas físicas, la información se proporcionará con las limitaciones y en los términos establecidos en la legislación vigente.

Sometida a votación la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Sostenibilidad Municipal, es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a la asamblea, a excepción del voto en contra de Don Juan Sosa.



---

#### **4.- APROBACION, SI PROCEDE, DE TRES ORDENANZAS DE CONTENIDO MEDIOAMBIENTAL: LIMPIEZA, TENENCIA DE ANIMALES Y PAISAJE.**

Interviene Doña M<sup>a</sup> Encarnación Ruiz para decir lo siguiente:

En este punto del orden del día, se propone la aprobación de tres ordenanzas de las cinco propuestas inicialmente, ya que el borrador de ordenanzas de obras de urbanización y alcantarillado, hay que volverlos a estudiar por la complejidad técnica que suscita.

La ordenanzas que se van a presentar son: Ordenanza reguladora de la tenencia, guarda, custodia y protección de animales; Ordenanza reguladora de la protección del paisaje y medio ambiente; y la Ordenanza de la limpieza de los espacios públicos y gestión de residuos sólidos urbanos del municipio.

El proceso de trabajo para la elaboración de estas tres ordenanzas ha sido el siguiente:

Primero, se contrató a través del convenio Servicio Canario de Empleo-Corporaciones Locales, a una abogada para que elaborara un primer borrador de propuesta de dichas ordenanzas.

Respecto a la Ordenanza Reguladora de Tenencia, Guarda, Custodia y Protección de Animales, se realizó una reunión técnica-política con los departamentos municipales relacionados con esta materia para estudiar el primer borrador. Posteriormente, se celebró un taller participativo donde se incorporaron las propuestas ciudadanas.

Para el estudio de la Ordenanza reguladora de la protección del paisaje y medio ambiente de Gáldar, se realizaron cuatro encuentros con la ciudadanía:

1. Se realizó una exposición por Dina Sánchez del Convenio Europeo del Paisaje y del borrador de la Ordenanza municipal de Protección del Paisaje.

2. El arquitecto municipal Salvador Vicario nos explicó el Marco jurídico y competencial de referencia en materia de paisaje.

3. Raúl Falcón y Daniel Castañeda, miembros del equipo redactor del plan territorial especial del paisaje del Cabildo de GC., explicaron el contenido principal de dicho plan, deteniéndose en aquellos aspectos que afectan al paisaje de Gáldar.

4. Con toda la información recogida y contrastada en las anteriores sesiones, se celebró un Taller participativo donde se estudió e incorporó nuevas propuestas realizadas por los participantes.

La Ordenanza Reguladora de la Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión De Residuos Sólidos Urbanos Del Municipio, es una ordenanza que se ha actualizado y mejorado desde un punto de vista técnico. No se realizaron propuestas ciudadanas.

Una vez finalizado el trabajo de estudio y debate ciudadano de estas tres ordenanzas. Han sido nuevamente revisadas por el abogado de la oficina de urbanismo para verificar que cumplen con todos los requisitos marcados por la ley.



Ahora le paso la palabra a los técnicos para que expliquen la finalidad de cada ordenanza, para posteriormente pasar a la votación. Y así poderlas llevar a la próxima sesión plenaria.

Primeramente toma la palabra D<sup>a</sup> Edit Reyes para exponer el contenido de la Ordenanza de Tenencia de Animales. Aclara y explica las preguntas realizadas por los miembros del Consejo.

Seguidamente D<sup>a</sup> Dina Sánchez expone la Ordenanza de Paisaje y la Ordenanza de limpieza, cuyas preguntas aclaratorias a la misma son contestadas por la exponente.

Sometidas a votación la ordenanzas de Tenencia de animales peligrosos, del paisaje y de limpieza, se aprueban por unanimidad de los presentes, con la excepción del voto en contra de Don Juan Sosa y de dos abstenciones correspondientes a las dos representantes del PP-UnPG.

## **5.- DAR CUENTA DE LAS ÚLTIMAS REUNIONES DE LA JUNTA DE PORTAVOCES.**

D<sup>a</sup> María Mato resume el informe:

El 16 de julio, llega un escrito por el registro general del ayuntamiento donde los Portavoces ciudadanos de las cinco comisiones, solicitan una reunión con el grupo de gobierno municipal, en donde se muestre el compromiso real de la Corporación con la sostenibilidad de Gáldar, y donde de forma transparente y certera se informe sobre las cuestiones que plantean en dicho escrito: El escaso seguimiento de los asuntos a tratar en el Consejo, desvanecimiento de algunos principios iniciales, nuevo impulso al Consejo; incertidumbre acerca del PTP-14 la centralidad Guía-Gáldar y la situación de la comisión de cultura y patrimonio. El 28 de julio, se celebra dicha reunión con la asistencia de los portavoces ciudadanos del Consejo de Sostenibilidad Municipal: Sergio Olmos, Sebastián Santana, Juan Sosa, Ángel Bolaños y Pablo Mendoza; los concejales del grupo municipal: Manuel Mateos, Carlos Ruiz, Manolo López y Encarnación Ruiz, y la coordinadora técnico de la junta de portavoces María Mato.

Los portavoces expresan en dicha reunión su decepción y malestar respecto a como se está llevando el proceso participativo del Consejo y su compromiso con el desarrollo sostenible del municipio. Argumentando entre otros aspectos: "El proceso participativo se ha debilitado. Se pide mayor operatividad en el funcionamiento y eficacia en la acciones. Necesidad de materializar y visualizar las propuestas ciudadanas" Utilizar las nuevas tecnologías y mejorar la comunicación. Los grandes temas de interés no se llevan al Consejo como por ejemplo el PTP14. .Determinar las líneas de actuación futuras del ayuntamiento en materia de sostenibilidad. Si hay voluntad de trabajar por el patrimonio y la cultura como ejes vertebradores de la realidad socioeconómica", y por otra parte, solicita elaborar un plan estratégico de futuro del municipio.



Los representantes del grupo de gobierno municipal asumen el compromiso de reconducir y retomar el trabajo del Consejo. Expresando que los concejales se analizarán la situación y que a principio de septiembre se volverán a reunir con los portavoces para llevar las respuestas de las cuestiones planteadas.

El 5 de octubre, se vuelve a reunir los portavoces ciudadanos, excepto Sebastián Santana que por motivos de salud no pudo asistir y los concejales del grupo municipal: Carlos Ruiz, Manolo López y Encarnación Ruiz, y la coordinadora técnico de la junta de portavoces María Mato.

Por parte de los concejales, se explica que el grupo de gobierno se ha reunido para tratar las cuestiones que se habían planteado. Y que tienen claro el compromiso adquirido con el plan de acción de la A21L aprobado por el Consejo. De hecho, se ha trabajado con cada uno de los concejales para analizar el grado de ejecución de las acciones que les corresponden por cada área temática del plan. Creo que lo que nos ha faltado ha sido dar cuenta de lo realizado a la ciudadanía.

Respecto al planteamiento de impulsar el Plan Estratégico de Gáldar. Pensamos que primero debemos cerrar los compromisos adquiridos en el Consejo, y más adelante asumir futuras cuestiones que emanen del propio Consejo. Además, el tiempo que queda de aquí a las elecciones municipales no es suficiente para asumir la elaboración de un Plan Estratégico. Nosotros como grupo de gobierno nos podemos comprometer con el Plan Estratégico para después de las elecciones, pero preferimos no politizar el Consejo.

Respecto a la cultura y el patrimonio, hemos revisado los objetivos contemplados en el plan, y hay cuestiones que necesitan el trabajo exclusivo de un técnico del que ahora no disponemos, y por tanto, haría falta contratarlo por convenio. Creo que es mejor reunirnos y decidir llevar a cabo las actuaciones que se pueden ejecutar con los recursos que tenemos.

Asumimos la autocrítica respecto a nuestra actitud con el Consejo y por ello hemos revisado los objetivos que nos hemos comprometido y explicarlo con detalle a la ciudadanía. Creo que nos ha fallado es la comunicación porque hay muchas cosas que se han realizado. Respecto a las redes sociales se va abrir una cuenta en Facebook para dinamizar el proceso participativo del Consejo.

La mayoría de los portavoces presentes no se sintieron satisfechos con la respuesta ya que esperaban un mayor compromiso con el desarrollo sostenible del municipio, por lo que el 21 de octubre llega por registro de entrada las dimisiones conjuntas como portavoces ciudadanos de las comisiones ciudadanas Juan Sosa, Sebastián Santana, Sergio Olmos y Pablo Mendoza.

Don Juan Sosa solicita que sea leída la carta de dimisión, cuya lectura pasa a ser realizada por D<sup>a</sup> María Mato.



## **6.- BALANCE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCION INTEGRAL SOSTENIBLE DE LA AGENDA 21 LOCAL.**

### **A continuación D<sup>a</sup> María Mato da cuenta del siguiente asunto:**

El plan de Seguimiento y Evaluación se basa en un sistema de indicadores de sostenibilidad local que actúa como herramienta de evaluación de los objetivos definidos en el plan de acción integral sostenible (PAIS) de la Agenda 21 Local de Gáldar.

Este sistema de indicadores va a permitir cuantificar y agregar datos que pueden ser medidos y seguidos para valorar las transformaciones positivas de la implementación del PAIS sobre la calidad de vida de los/as habitantes del municipio de Gáldar. Es decir, no sólo nos va a ofrecer si se están cumpliendo con los objetivos definidos en el plan, sino además, si el impacto es positivo en la mejora de la calidad de vida del municipio.

Todos podrán recordar que a través de las Jornadas "Construcción participada de los indicadores de sostenibilidad vinculados al plan de acción integral sostenible de la A21L de Gáldar", se definieron 108 indicadores.

A la hora de buscar los datos de los indicadores definidos, nos hemos encontrado que hay una gran ausencia de datos de carácter municipal y esto es un problema que tiene no sólo el ayuntamiento de Gáldar sino también todas las administraciones públicas, lo cual agrava aún más el problema: no hay cultura en la sistematización de datos en el desempeño diario del trabajo; muchos de estos datos se encuentran en manos de instituciones supramunicipales, que incluso para obtener un dato de un año a otro, utilizan parámetros distintos imposibilitando el análisis anual de la evolución de dicho dato. De ahí que actualmente, nos encontramos cambiando, afinando e incluso desestimando algunos de los 108 indicadores; creando mecanismos de sistematización de datos en el trabajo interno del ayuntamiento y canales de comunicación para la obtención de datos que se encuentran en otras instituciones.

Es por ello, al no poder realizar a través de los indicadores el seguimiento de la implementación del plan de actuación. Se expone de forma cualitativa la información del grado de ejecución del mismo.

Para poder ofrecer un mayor rigor en la información, se decidió convocar a cada una de las comisiones ciudadanas para analizar junto con los concejales y técnicos, las actuaciones realizadas de cada área temática ( 25, 26 y 27 de octubre). En la sesión asamblearia de esta tarde, se realizará un breve repaso de los objetivos que se han logrado cumplir, y con el guión que tienen ustedes en las carpetas del plan de actuación, podrán preguntar o aclarar dudas con los concejales competente en cada materia.



---

**BALANCE DE EJECUCIÓN**  
**ÁREA TEMÁTICA**  
**MEDIO AMBIENTE Y SALUD PÚBLICA**

**P1. Degradación de la costa**  
**EJ. Recuperar las playas del litoral.**

<b>O1. Eliminar los residuos y vertidos.</b>
--

***A1: Gestionar adecuadamente por parte de la administración los vertidos del litoral.***

- Emisario Submarino. El proyecto se encuentra contemplado en los presupuestos 2.011 del Consejo Insular de Aguas
- Se está negociando la compra de terrenos para la mejora y ampliación de la depuradora de Gáldar en el terreno del estanque en vez del terreno de plataneras como se pensaba inicialmente.
- Reutilización de aguas residuales: En Amagro se está depositando agua en los estanques para posteriormente reutilizarla por presión. Por otra parte, se está apostando por nuevas redes.
- Canalización y/o depuración de viviendas dispersas y en pequeños grupos: Se está redactando el proyecto de una depuradora en el Barranco del Draguillo, finalizando la instalación de la depuradora de Juncalillo, nuevas conexiones en el Barrio de los Condenados.
- Con la Impulsión de la depuradora de Botija se pretende recuperar la playa de Martorell.
- Separar las aguas pluviales de las residuales: En las obras nuevas y en la Montaña.

<b>O2. Detectar las viviendas del litoral</b>
---

***A3. Detectar y adecuar las viviendas del litoral.***

Se encuentra suspendida la Fachada Marítima del PGOU de Gáldar. El compromiso es que para la próxima legislatura se realice un estudio del Frente Marítimo terrestre que justifique el uso residencial excepcional dentro de la zona de servidumbre de protección.

**P2. Los residuos y su contaminación.**  
**EJ. Fomentar el consumo, la producción y la gestión de los recursos de forma sostenible.**



**O1. Impulsar la educación medioambiental: reducir, reciclar y reutilizar.**

***A5. Campañas de información y formación: impulsar el Día Mundial del Medio Ambiente.***

*Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente 2.008.*

*Actividades:*

- Taller de limpieza en el barranco de San Isidro en colaboración con el Cabildo de Gran Canaria.
- Reparto de folletos informativos sobre las medidas que se pueden llevar a cabo desde los hogares para minimizar las emisiones de CO2.

*Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente 2.009.*

*Actividades:*

El jueves 4 de junio en el Colegio Diego Trujillo de la Montaña:

- Talleres y cuenta cuentos entre las de 09.00 a 11.30
- Actuación de Arístides Moreno a partir de 11.30

El viernes 5 de junio en el IES Roque Amagro:

- Talleres, Cómic y mural entre las 11.30 a 13.30
- Actuación de Arístides Moreno a partir de las 13.30

Total participantes: 80 niños/as

*Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente 2.010.*

*Actividades:* pendiente a ejecutar.

A través del Proyecto PRIMUS cofinanciado con los fondos europeos FEDER, se va a diseñar y ejecutar un programa de acciones formativas y educativas encaminadas a la concienciación medioambiental, así como la adecuación informativa para la recogida selectiva de las basuras en los barrios de la Montaña, Cañada Honda y Palma de Rojas del municipio de Gáldar. Este programa se divide en tres grupos: acciones formativas (talleres, cursos y jornadas), celebraciones (día mundial del medio ambiente) y cartelería.

***A10. Aplicación en la administración de las tres “R”: Impulsar el reciclaje en las oficinas municipales.***

Se ha elaborado el Proyecto “*Buenas Prácticas Medioambientales para las Oficinas Municipales*”. Dicho proyecto consta de un diagnóstico de situación y de una propuesta de ejecución. Este Sistema de Buenas Prácticas Medioambientales en las oficinas municipales del ayuntamiento de Gáldar”, será un primer paso importante de cara a que en un futuro la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental (EMAS) sea un hecho palpable en la Administración Local.



Actualmente, se está realizando las gestiones pertinentes para la búsqueda de financiación para la implementación de dicho proyecto.

## **O2. Potenciar las ordenanzas municipales como instrumento de protección medioambiental.**

### ***A6. Ordenanzas municipales.***

Se ha actualizado y mejorado la ordenanza reguladora de la limpieza de los espacios públicos y gestión de residuos sólidos urbanos del municipio. Y la ordenanza reguladora de la tenencia, guarda, custodia y protección de animales. También se ha creado nuevas ordenanzas como la reguladora de la protección del paisaje y medio ambiente de Gáldar.

Por otra parte, hay que destacar que la ordenanza de captación y aprovechamiento de energía solar térmica y fotovoltaica se aprobó inicialmente en la sesión plenaria de noviembre de 2009 y ya está publicada su aprobación definitiva en el BOP.

Una vez que sean debatidas y ratificadas por el Consejo de Sostenibilidad Municipal, dichas ordenanzas (limpieza, tenencia de animales y paisaje) se presentarán en el pleno municipal para su aprobación

### ***A9. Crear la figura del agente medioambiental.***

Para crear la figura del agente medioambiental, se ha contratado a una profesional a través de los convenios SCE-CCLL 2.009, que con sus conocimientos jurídicos y el apoyo técnico de los trabajadores municipales de la oficina de urbanismo, ha analizado, actualizado y creado nuevas ordenanzas municipales de contenido medioambiental. No obstante, hay un policía local designado como agente medioambiental del departamento de disciplina urbanística que se le ha incorporado como tarea la de analizar la situación medioambiental del municipio a través de una ficha de campo que proporcionará datos para los indicadores de medio ambiente.

## **O3. Mejorar la gestión de residuos.**

### ***A4. Mejorar la gestión de los contenedores en cantidad y calidad.***

A través del proyecto PRIMUS, cofinanciado con fondos europeos FEDER, se instalará los contenedores necesarios para la recogida selectiva de las basuras en los barrios de la Montaña, Cañada Honda y Palma de Rojas del Municipio de Gáldar. Coste total de 10.000€.

Por otra parte, la empresa que tiene adjudicada la gestión de los contenedores tiene la obligación de la reposición de lo mismos. Y ya se ha firmado el convenio con el gestor de residuos de los aceites domésticos.



**P3. Escasez de zonas verdes en el espacio urbano.  
EJ. Dotar de espacios verdes con flora autóctona.**

**O1: Valorar y potenciar la flora autóctona en los espacios verdes**

***A15. Potenciar la vegetación autóctona haciéndola compatible con los árboles de gran porte que absorben gran cantidad de Co2 racionalizando su distribución espacial.***

La Concejalía de Parques y Jardines ha puesto en marcha medidas dirigidas a fomentar el consumo de agua a través de la potenciación de las plantas autóctonas: entre dichas medidas se destaca, la sustitución del césped por el picón; plantas canarias y crasas (no consumen mucho agua) en los parques y jardines del municipio y eliminación de goteras.

***A17. Profesionalizar y formar a los/as miembros de la Concejalía de Parques y Jardines: político, mandos intermedios y trabajadores/as.***

La Concejalía de Desarrollo Socioeconómico en colaboración con la Concejalía de Parques y Jardines ha gestionado la impartición de los siguiente cursos:

- 2009 Uso de plantas canarias en jardinería. Jardinería ecológica. *15 participantes.*
- 2010 Seguridad e higiene en el trabajo. 11 participantes: Poda de Palmeras. *14 participantes.*

**ÁREA TEMÁTICA**  
**MODELO DE DESARROLLO.**

**P1. Sector agrícola obsoleto  
EJ. Impulsar la agricultura tradicional de medianías**

**O1. Impulsar el relevo generacional.**

***A3. Verificar el porcentaje de terreno agrícola potencialmente usable en la agricultura y ganadería.***

Para la consecución de esta actuación es necesario contratar un técnico a través de los convenios SCE-CCLL para que elabore el mapa de terreno agrícola potencialmente usable para posteriormente desarrollar la **A10. Crear una agencia de arrendamientos de fincas.**



## **O2. Apoyar y fortalecer los productos locales de la zona de Medianías.**

### **A1. Fomentar el consumo de productos de la zona.**

- Potenciar la fiesta del queso: la celebración (abril) de la cata de queso: cada año hay más participantes por parte de los queseros y de público en general. Se comunica a los queseros de Medianías todas los concursos que a nivel regional se celebran sobre el queso. Y éstos cada vez participan más en este tipo de eventos.
- Promocionar la comercialización a través de la fiesta de la cebolla: La fiesta de la cebolla. Los productores comentan que hay más demanda que oferta.
- Ofrecer mayor cobertura publicitaria a través de la página Web del ayuntamiento, cartelería y otros medios: No se ha hecho nada respecto a la publicidad.
- Fomentar el mercadillo de Gáldar puestos con cultivos y artesanía dela zona: Pendientes de la Directiva Europea para la liberalización de los Servicios (Directiva Bolkeintein)
- Impulsar acciones de formación dirigida a los restaurantes que tienen firmado convenio con Hecansa para fomentar platos con productos de Gáldar: ha aumentado los restaurantes con la certificación del Plan de Mejora de Gastronomía de Canarias y significa que los establecimientos adheridos a este Plan han participado en las acciones formativos que recoge este proyecto al tiempo de haber superado las auditorias de calidad realizadas por técnicos de HECANSA durante el último año (seis establecimientos certificados 2.010). Por otra parte se ha impulsado la celebración del mes de la gastronomía en Gáldar. Y se pretende que para el año 2.011 se pueda comenzar a trabajar con Hecansa para que introduzca productos de Gáldar en los platos de la gastronomía canaria que oferta.

**A5. Agencia de estudio y desarrollo de la zona; A8. Establecer un servicio de asesoramiento y formación en las Medianías; A11. Estudiar y fomentar el cultivo de productos tradicionales; A12. Ventanilla de tramitación agro-ganadera; A4 .Favorecer que el terreno SR.PP se destine a reforestación ,árboles frutales y ganadería (O4. La agricultura como recursos paisajístico)**

Crear una oficina polivalente en Medianías: en breve se inaugurará



**P2. Escasa rentabilización del turismo existente.  
EJ. Rentabilización del sector turístico de Gáldar.**

**O1. Adecuar la Oferta turística: La Cueva Pintada como elemento dinamizador**

***A2. La Cueva Pintada como elemento dinamizador.***

La Concejalía de Turismo ha mantenido distintas reuniones con representantes del Cabildo sin llegar a ningún punto de encuentro. Solamente se ha logrado las visitas libres a la Cueva Pintada; que los tour operadores puedan pago aplazado.. No obstante, sigue fallando todo lo relacionado con el marketing y la promoción. Y la escasa promoción proviene del Patronato de Turismo.

***A9. Recuperar y mantener el entorno urbano (accesibilidad, señalización, pintura).***

**Limpieza:**

***Gesplan.***

Yacimiento arqueológico de la Guancha, yacimiento arqueológico de Bocabarranco y zona recreativa Huertas del Rey: las actuaciones se llevarán a cabo en el perímetro exterior del yacimiento. El objetivo es mejorar los accesos, limpieza y acondicionamiento de las estacionamientos. Instalación de papeleras, barandillas, farolas y cartelería.

***Convenios :***

SCE-CCLL. 2.010. Limpieza y mantenimiento de jardines del municipio.

Zonas Rurales Deprimidas 2009 y 2010. Limpieza de barranqueras, calles del municipio, playas y medianías.

***Señalización:*** la subvención de zonas comerciales abiertas ha dotado al municipio de cuatro paneles grandes, y carteles desde las dos entradas de Gáldar: calle larga y C/ Maninidra, hasta el centro histórico y la zona comercial abierta.

**O2. Diversificar la oferta turística: recepción, alojamiento y actividades complementarias.**

***A3. el Agujero. Competencia del Cabildo de GC- Tiene un proyecto de “La Guancha”.***

***A6. Oferta de alojamientos turísticos.***

Abierto el expediente de recuperación de las Escuelas de las Mesas de Fagagesto y la Albergue de Juncalillo.

Respecto a la creación de senderos:

- Limpieza: GESPLAN



- Proyecto Camino de Santiago: Patronato de Turismo y Medio Ambiente del Cabildo de GC.
- Proyecto Barranco Hondo, ejecutado (cuatro rutas y recuperación del bien de interés cultural)
- Señalización ruta etnográfica Juncalillo "Ruta de las Eras". En ejecución. Se han señalado seis Eras.

**A14. Oficina de Turismo.**

Ampliación y dotación mobiliario y recursos tecnológicos y recuperación del Drago. Culminar cuestiones técnicas

**A16. Web turística de Canarias.**

Pendiente subvención de la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria.

<b>O3. Falta de Infraestructuras.</b>
---------------------------------------

**A15.**

- **Casa Capitán Quesada.** Ejecutado.
- **Rehabilitación Casas Consistoriales y ampliación de la oficina de turismo.** Ejecutado
- **Rehabilitación y puesta en funcionamiento del teatro.** Ejecutado.
- **Arreglar el Teatro Guaires.** En ejecución.
- **Acondicionamiento de las oficina de urbanismo.** Ejecutado.
- **Rehabilitación y ampliación de las dependencias municipales: reubicación de los servicios sociales, el archivo municipal y la oficina de atención ciudadana.** En ejecución.
- **Rehabilitación del terreno municipal y el polideportivo.** En ejecución.

**ÁREA TEMÁTICA**  
**CULTURA Y PATRIMONIO.**

**P. Falta de valoración y conocimiento, de inversión y de planificación y coordinación sobre el patrimonio de Gáldar.**

**EJ. Potenciar la riqueza cultural y patrimonial del municipio de Gáldar.**

<b>O2. Impulsar la formación acerca del patrimonio de Gáldar.</b>
---

**A1. Proponer al Servicio Canario de Empleo una Escuela Taller de Empleo de Patrimonio.**

A nivel nacional se ha publicado una orden que imposibilita el acceso de licenciados y diplomados a los Talleres de Empleo y Casas de oficio. No



obstante, en el presente año 2.010 va a comenzar una Casa de Oficios “agentes de turismo local “ y cuyo objetivo es formar a guías de turismo local. 20 personas

**O3. Proteger los elementos vegetales significativos.**

**A2. Crear mecanismos de protección para los elementos vegetales significativos.**

**A4. Proponer una Escuela Taller de Paisaje Natural.**

**O3. Impulsar el proyecto de re-apertura del Museo de Arte Sacro.**

**A3. Convenio con el Obispado para la apertura del Museo de Arte Sacro.**

El ayuntamiento de Gáldar ha intentado negociar con el párroco de la iglesia pero éste no ha mostrado predisposición a negociar para buscar una solución conjunta. Por otra parte, también se ha intentado activar un voluntariado pero tampoco le ha dado e visto bueno el párroco.

**ÁREA TEMÁTICA DE BIENESTAR SOCIAL.**

**P1. Inadaptación de la sociedad a la nueva realidad social.**

**EJ. Capacitar a la sociedad y a los miembros de esa sociedad a la nueva realidad social (menores y jóvenes).**

**O1. Dotar de recursos y habilidades a los padres y madres para la educación de sus hijos/as.**

**A1. Escuela de Padres y Madres.**

La Concejalía de Educación:

2.009 Convenio SCE-CCLL, experiencia piloto de escuelas de padres y madres en el IES Roque Amagro.

2.010 continuar con la escuela de padres y madres en el IES Roque Amagro e intentar impulsar la experiencia en otros centros educativos.

2.010 Convenio firmado con la ULPGC para que los alumnos del TaSot realicen las prácticas en los centro educativos impulsando las escuelas de padres y madres.

**A8. Ajustar la atención a los menores y jóvenes a la realidad laboral de los padres / madres.**

1. La concejalía de igualdad a través de los convenios SCE-CCLL contrató a una técnico para impulsar en los centros educativos del municipio de Gáldar la acogida temprana de los menores. Este proyecto tuvo una duración de tres meses (abril-junio 2.009). Se desconoce el grado de impacto de esta intervención. El concejal se compromete a que el área de igualdad contacte con los centros educativos y hacer una valoración del impacto de este proyecto.



2. La concejalía de Deportes ha puesto en marcha la Ludoteca de verano. La experiencia de la ludoteca de verano comenzó en el 2.009 , continuando en el 2.010 con una ampliación de oferta: psicopedagoga, talleres multidisciplinares (debido a que la demanda es más alta que la oferta, se ha priorizado a los niños cuyos padres ambos trabajan. Julio –agosto 8.00-14.00.

## **O2. Potenciar políticas sociales dirigidas a los/as jóvenes.**

### ***A2. Impulsar la realización del Proyecto Educativo de Ciudad.***

2.009 convenio SCE-CCLL.. se realizó un estudio de la situación del área educativa en las distintas concejalía del ayuntamiento.

2010 convenio SCE-CCLL. Se revisará el estudio de situación y se implementará acciones para comenzar el desarrollo del Proyecto Educativo de Ciudad.

### ***A10. Crear un Foro de Juventud.***

Se comenzó a organizar la celebración de un Foro de Juventud pero al no llegar al número necesario de jóvenes (30) para formar un Pleno Municipal se ha orientado el trabajo dinamizando al grupo de jóvenes con los que se ha contactado, haciéndoles partícipes de las actividades que organiza la concejalía de juventud.

Se ha asesorado y acompañado la constitución de tres nuevos colectivos juveniles.

Por otra parte, se está realizando talleres en los dos IES del municipio y una encuesta para conocer las demandas de los jóvenes para ajustar sus necesidades a la oferta que la concejalía de juventud.

### **P2. Inadecuada gestión de los recursos públicos destinados a las políticas sociales.**

### **EJ. Optimizar la gestión de los recursos públicos destinados a las políticas sociales.**

## **O1. Concienciar y sensibilizar a los/as ciudadanos/as en el buen funcionamiento de los recursos públicos.**

### ***A5. Informar a la población sobre los diferentes programas que existen en los servicios sociales.***

El pasado octubre (2.009) se convocó a diferentes agentes sociales como las asociaciones de vecinos, Cáritas juez de paz...,etc a una reunión donde se les invitaba a formar parte de una red social de detección de situaciones sociales frágiles en el municipio de Gáldar. Red que pretende tener carácter permanente. Se sugiere que a esa red social sea invitada la comisión de bienestar social del Consejo de Sostenibilidad Social.



**P3. Poca capacidad de la sociedad para frenar el consumo de drogas.  
EJ. Co-responsabilizar a la sociedad sobre el problema de la drogodependencia.**

**01. Concienciar sobre la situación actual de la drogodependencia.**

***A3. Potenciar y dar continuidad al programa de prevención de drogodependencia que está llevando a cabo la UAD en las aulas.***

Es una actuación que forma parte del trabajo de Toxicomanía y se sigue realizando

***A7. Crear y promover actividades para adolescentes de ocio y tiempo libre.***

Actividades de verano coste 0 dirigido a los jóvenes: ha aumentado la participación.

La concejalía de juventud oferta un asesor jurídico permanente (miércoles) y una psicóloga.

**02. Adecuar las políticas municipales para la promoción, prevención e intervención de las drogodependencias.**

***A4. Vigilancia y control de las zonas de mayor consumo y venta por parte de la policía local.***

Coordinación y colaboración entre la policía local de Gáldar y la Guardia Civil. Se está actuando en las zonas de Becerril, la Montaña, Cañada Honda, el parque urbano de Sardina y las canchas de Marmolejo y los Quintana.

***A14. Coordinar a los actores implicados a través de reuniones periódicas de formación, de análisis de caso, intervenciones y seguimiento.***

El concejal comenta que los actores implicados deben ser Toxicomanía, los centros educativos y el centro de salud. Con los centros educativos no hay problema de coordinación pero si hay que retomar las reuniones con el centro de salud, intentando que éstas tengan una periodicidad.



## **ÁREA TEMÁTICA SISTEMA SANITARIO Y PLAN DE SALUD.**

**P1-2. Deficiencias en la estructura, funcionamiento y recursos humanos del centro de salud. y listas de espera.**

**Ej. Ampliación del centro tanto de la atención primaria como de las unidades de urgencias.**

**O1. Seguimiento de las acciones que se están desarrollando par la mejora de la de la estructura física y organización de la atención primaria de las unidades de urgencia de la Zona Básica de Salud de Gáldar.**

***A1. Mejora de la estructura física y organización de la atención primaria de las unidades de urgencia de la Zona Básica de Salud de Gáldar.***

**P3. Necesidad de implicación de la ciudadanía y sanitarios en procesos comunitarios.**

**EJ. Implicar a la ciudadanía y a los/as profesionales en procesos comunitarios (promoción y prevención primaria)**

**O1. Promoción y Prevención de la salud.**

***A9. Proyectar y ejecutar campañas de información, formación y sensibilización sobre la promoción y prevención de la salud.***

La Gerencia del Instituto de Toxicomanía esta trabajando conjuntamente sobre estos temas e intentando tocar todos los temas importantes para la salud.

**P4. Uso de plaguicidas y otras sustancias nocivas para la salud.**

**Ej. Uso sostenible de los productos fitosanitarios.**

**O1. Crear e impulsar mecanismos de prevención en el uso de los productos fitosanitarios y sus consecuencias.**

***A2. Protocolos de actuación para las intoxicaciones de plaguicidas y favorecer los estudios locales.***

Es necesario recurrir a los convenios de SCE-CCLL para contratar a un técnico para que haga un estudio específico sobre el uso de los plaguicidas en el municipio y por tanto el mapa de riesgos.

***A8. Plan de formación e información***

Se estaban impartiendo a través de la COAG los cursos de manipulador de fitosanitarios pero actualmente sólo son ofertados a sus asociados. Hay que revisar este punto.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GALDAR**

C/ Capitán Quesada nº 29  
35460 Gáldar (LAS PALMAS)

Tfnos.: 928.880.050 / 928.880.154

Fax : 928.550.394

e-mail: ayuntamiento@galdar.es

---

El Sr Presidente pregunta si alguien quiere intervenir, manifiesta su agradecimiento a los técnicos, concejales y miembros del Consejo que han hecho posible estos logros.

**7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D<sup>a</sup> María Mato ruega la asistencia a las actividades que se van a celebrar el día 15 de noviembre con motivo de la celebración de la Semana de la Democracia Local 2010, en la Casa del Capitán Quesada referente a un Plan de formación “Las Metodologías Participativas en los espacios asociativos del municipio de Gáldar”, que tiene una duración de tres días, y es muy interesante para conocer cómo dinamizar el funcionamiento de las las asociaciones.

Sin más asuntos que tratar, se dio por finalizado dicho acto, siendo las 20,10 horas de todo lo cual, yo, secretaria, doy fe en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.